

## **RESOLUCION N° 22/2014**

**Paraná, 27 de febrero de 2014.**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que se ha deslizado un error en la Resolución N° 131/2013, toda vez que se procedió a la designación de la Sra. Denise Carballo -quien se encuentra Séptima en el Orden de Méritos del concurso de Ingreso al Poder Judicial en Concepción del Uruguay vigente - siendo que, quien la precede en el orden de méritos no ha sido designada.-

Así, atento que el nombramiento de la postulante N° 6 se encuentra en trámite -cfr. informe de fs. 4 de las actuaciones N° 36356-P-2014 ("P", 13846 F° 3/14) en trámite ante el Area de Personal del S.T.J.-, corresponde corregir la resolución N° 131/2013 y designar a la Sra. Carballo como Escribiente Interina, hasta tanto se encuentre en condiciones de ser nombrada por Concurso como Escribiente Provisoria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

### **SE RESUELVE :**

**1º) MODIFICAR la Resolución N° 131/2013 y DESIGNAR a la Srta. DENISE CARABALLO (Orden de Méritos N° 7), como ESCRIBIENTE INTERINA a partir del día 30 de diciembre de 2013, hasta tanto se encuentre en condiciones de**

ser nombrada como Escribiente Provisoria.

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal de la U.F.I. Concepción del Uruguay Dr. Javier Fernando Lombardi, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Diego Young para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 106 al S.T.J. n° 107 al Fiscal de C.  
del Uruguay, y n° 108 al Sr. Fiscal Coordinador Costa.



OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL